



Guatemala, 27 de mayo de 2011

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión y procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones –DIDECO–, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones ocurridas durante el período comprendido del 01 de julio de 2010 al 31 de marzo 2011 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1 **Plazo de publicación vencido**

Condición:

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones –DIDECO–, durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2010 al 31 de marzo de 2011, se determinó que en el proceso de licitación número L-07/2010-MINEDUC/124 por valor de Q. 19,999,988.64, por Reproducción y Distribución de Cuadernos de Trabajo para Niños de 4, 5 y 6 años, la publicación de la Convocatoria a licitar en el Diario Oficial se realizó con un día de atraso, de conformidad con el plazo legal establecido.

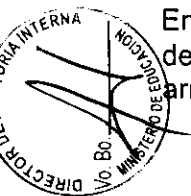
Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Adquisiciones y Contrataciones instruya por escrito a la Coordinación de Cotizaciones y licitación para que entre la publicación de las Convocatorias de licitación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, y el diario oficial, se observen los cinco días calendario que establece la Ley de Contrataciones del Estado.

Hallazgo No. 2 **Entrega inoportuna de fianza de cumplimiento**

Condición:

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones –DIDECO–, durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2010 al 31 de marzo de 2011, se determinó que el contrato administrativo de arrendamiento de vehículos DIDECO-34-128-2010-AV por valor de Q. 595,330.20, fue



aprobado antes de recibir la fianza de cumplimiento respectiva, en virtud que el Acuerdo Ministerial de aprobación número 1960-2010 es de fecha 27 de septiembre de 2010 y la fianza de cumplimiento fue emitida el 28 de septiembre de 2010.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Adquisiciones y Contrataciones instruya por escrito a la Coordinación de Contratos para que previo a solicitar la aprobación del Despacho Superior del Ministerio de Educación de los contratos de arrendamiento de vehículos, y los contratos a celebrarse de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, se debe verificar que el proveedor adjudicado presente la garantía para asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales formalizadas.

Hallazgo No. 3

Falta de publicación en GUATECOMPRAS de la remisión del contrato a la Contraloría General de Cuentas

Condición:

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones –DIDECO–, durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2010 al 31 de marzo de 2011, se determinó que el oficio de notificación del contrato administrativo número DIDECO-53-120-2010-C, por Digitalización de cuadernillos de evaluación 2009, según proceso de cotización número C-003/2010-MINEDUC/120, por valor de Q. 657,687.32, que fue remitido a la Contraloría General de Cuentas con fecha 15 de diciembre de 2010, no fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Adquisiciones y Contrataciones instruya por escrito a los coordinadores que atienden los diferentes procesos a cargo de la Dirección, para que sea observado lo establecido en las Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS–, así como, las disposiciones emitidas por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Los hallazgos contenidos en el informe DIDAI137-FIN42-GUA68-2011 fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedo suscrito en el acta No. 24-2011 de fecha 20 de mayo de 2011 del libro autorizado con el registro L2-13892, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha del presente informe gerencial, todos los hallazgos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de 8 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información administrativa, contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante acta No. 24-2011 de fecha 20 de





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

mayo de 2011. Del total ninguna fue corregida en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,